

perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Getafe, a 20 de noviembre de 2009.—
El secretario (firmado).

(02/13.927/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE NAVALCARNERO

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 640 de 2008, a instancias de doña María Lourdes Albuquerque Pérez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.—Parcela número 71 del polígono 4 del término municipal de Cenicientos (Madrid), al sito de “Canto del Rayo”, con una extensión superficial, según reciente medición catastral, de 1,810 hectáreas (10.810 metros cuadrados), que linda: Norte, con camino; Sur, con parcelas números 86, 72 y 99 del polígono 4; Este, con camino, y Oeste, con parcela número 86 del mismo polígono y con camino.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 20 de noviembre de 2009.—El secretario (firmado).

(02/13.925/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social de número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Daniel Sánchez Pantoja, contra “Sólex Visión Artificial, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.618 de 2009, se ha acordado citar a “Sólex Visión Artificial, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de enero de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Sólex Visión Artificial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/42.838/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Alicia Polo Orgaz del Castillo, contra “Cresta Galli, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.606 de 2009, se ha acordado citar a “Cresta Galli, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio. Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Cresta Galli, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/43.289/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Estévez Berrouet, contra “Limousines Miramar, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.925 de 2009, se ha acordado citar a “Limousines Miramar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como que de no comparecer a juicio, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de imponerle la multa a que se refiere el apartado cuarto del artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Limousines Miramar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/43.306/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.160 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Borja Zahonero Moreno, contra la empresa “Eurosolar 2007 Servicios e Instalaciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez doña Elena Bornaechea Morlans.—En Madrid, a 14 de diciembre de 2009.

Dada cuenta, examinadas las actuaciones, y visto el contenido del escrito presentado por la parte actora que consta unida a autos, en base a lo previsto en el artículo 278 de la Ley de Prevención Laboral, cítese a las partes para que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2010, a las nueve horas de la mañana, advirtiéndoles de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, que deberá depositar la cantidad de 25 euros en la cuenta abierta en “Banesto” a nombre de este Juzgado con el número 0030 1143 30 2504, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso, incorporándose a este Juzgado con el anuncio del recurso, no admi-